

## PROTOCOLO PARA LA REAPERTURA DE LAS SALAS GOYAS 1 Y 2 Y DEL MUSEO ESPACIO JOSEFINA Y JULIÁN DEL CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA JUAN DE SALAZAR ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

### 1. INTRODUCCIÓN

La **Embajada de España en Paraguay** y el **Centro Cultural de España Juan de Salazar**, institución dependiente de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, establecen las medidas de promoción de la salud, prevención y protección para la reapertura al público de las Salas Goya 1 y 2 y del museo *Espacio Josefina y Julián*. Este protocolo tiene la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 y determina los lineamientos de prevención y de actuación frente a un posible caso positivo en las instalaciones mencionadas.

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en el **Centro Cultural de España Juan de Salazar**, en materia de promoción de la salud así como las medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

### 2. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA CONTENER LA DISEMINACION DE COVID-19 EN EL CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA JUAN DE SALAZAR

**2.1. Promoción de la salud.** Implica la orientación, capacitación y organización de los empleados y funcionarios así como la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual al colectivo.

#### 2.1.1 Medidas de higiene personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de la jornada laboral, antes y después de la preparación de las comidas, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70 %.
- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo de papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre personas.
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, puede ser de tela.
- Utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para

delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.

- Al salir de la casa lavarse las manos y colocarse la mascarilla, sobre todo si el traslado al trabajo se realizara en transporte.
- Procure usar camisas o prendas de vestir con mangas largas, llevar el pelo recogido y portar solo lo que usará durante el trabajo.
- Al llegar a la casa, desinfecte los zapatos con una solución de lavandina al 5-6 % o alcohol al 70 %. Puede ser útil una alfombra sanitizante o un pulverizador para desinfectar los calzados antes de entrar a la casa. También podrá dejar sus calzados de calle afuera, reemplazándolos por unos zapatos que se usen solo dentro de la casa.
- Luego de ingresar, quitarse la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado, a una temperatura de 60-90° C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llaves, etc. en una caja en la entrada, para luego proceder a desinfectarlos.
- Higienizar correctamente todas las zonas expuestas.
- Limpiar los equipos electrónicos y personales con paño humedecido en agua, jabón y alcohol al 70%.
- Desinfectar las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro de casa.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros accesorios que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos.

### **2.1.2 Medidas de higiene de las Salas Goya y del museo Espacio Josefina y Julián**

- Acondicionar el entorno de las museos y galerías de arte para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
- Facilitar equipamiento e insumos para el lavado y/o higienización de manos al ingreso y en puntos de fácil acceso dentro del museo y la galería de arte.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel al 70 % en las entradas de la institución.
- Al salir y al entrar de cada espacio, el empleado, usuario o visitante, deberá desinfectarse las manos.

- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección para todas las áreas del centro cultural.
- Enfatizar la limpieza en las entradas y salidas de las áreas comunes, colocándo insumos para el lavado y desinfección de manos.
- Asegurarse de la colocación de basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, equipos de protección individual, etc.
- Asegurar la buena ventilación de las áreas expositivas. Evitar el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones del museo y las Salas Goya, como también los objetos y las superficies que se tocan con más frecuencia. Especial atención en la utilización de productos y técnicas de limpieza adecuados cuando se trate de superficies de edificios patrimoniales y del acervo. Compatibilizar la desinfección con la conservación y preservación del bien patrimonial para evitar el daño de los mismos.
- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.
- Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios, duchas y canillas de aseos. Promover el lavado y desinfección diaria de los uniformes o ropa de trabajo.
- Promover el uso adecuado de mascarillas.
- Facilitar el desecho adecuado de las mascarillas en basureros con tapa y el lavado correcto de las mascarillas de tela.
- Desinfectar con alcohol al 70 % los artículos y/o dispositivos de las instalaciones, que sean compartidos entre los diferentes turnos.

## 2.2. Medidas Organizativas

- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19.
- Implementar un sistema de agendamiento para los usuarios o visitantes que necesiten o deseen acceder al museo y a las galería.
- El agendamiento incluirá datos precisos de los visitantes o usuarios (nombres y apellidos, dirección laboral y del domicilio, números de contacto, etc.).
- No podrán ingresar en área de espera para la visita más de 3 (tres) personas o una unidad familiar, deberán acudir con mascarillas, mantener la distancia física de dos metros, y cumplir con todo el protocolo de ingreso y salida la institución.

- El personal deberá estar distribuido de forma en que se garantice en todo momento y en todos los espacios la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros. Cuando no pueda garantizarse esta distancia, los trabajadores deberán disponer de equipos de protección adecuados y estar informados sobre su correcto uso.
- De ser necesario establecer posibles aperturas rotativas de salas, para evitar aglomeraciones del personal en vestuarios, sanitarios y zonas de esparcimiento.
- Cualquier empleado o funcionario cuya actividad no requiera una presencia física en el lugar de trabajo podrán continuar en teletrabajo. Sobre todo las personas consideradas en la franja de riesgo seguirán trabajando desde sus casas, de acuerdo con la normativa vigente.

En base a las áreas con las que cuenta cada instalación en particular:

- Definir un número máximo de visitantes por sala de exposición (se recomienda establecer un número máximo de personas por metros cuadrados para permitir una distancia de seguridad de 2 m entre cada visitante).
- Determinar la duración de las visitas para establecer franjas horarias que permitan facilitar el agendamiento.
- Establecer un sistema de reservas (en línea, por teléfono y/o por correo electrónico) para garantizar la atención. Se priorizará el contacto y agendamiento de visitas a través de un formulario digital.
- Se denegará el acceso a las personas que presenten síntomas de la enfermedad. Se asegurará la supervisión del flujo de entradas y salidas, proporcionando un recorrido unidireccional de las salas (cuando sea necesario).
- Se podrá ofrecer visitas guiadas solo si se respeta la distancia de seguridad entre los participantes y no más de 3 personas por sala o una unidad familiar por vez.
- La apertura de otros espacios comunes (biblioteca, auditorio, sala taller, radio, cafetería y oficinas) estará sujeta a reglamentaciones nacionales específicas.
- De llegar a contar con dispositivos como audioguías, auriculares, controles y otros dispositivos similares que requieran manipulación, se desinfectarán sistemáticamente antes y después de cada uso.
- Las instalaciones para personas con discapacidad y los dispositivos expuestos con botones de control con fines educativos deben limpiarse frecuentemente con desinfectantes.
- Se notificará al público las restricciones o medidas del museo vinculados al contexto en el sitio web del centro cultural [www.juandesalazar.org.py](http://www.juandesalazar.org.py) y en redes sociales así como también mediante las señaléticas al entrar en la institución, mediante un cartel explicativo.
- El personal de la institución estará presente en la portería o recepción y en las salas del museo para asegurarse no solo de que haya una distancia suficiente entre el visitante y las obras expuestas, sino también para garantizar una distancia adecuada entre los propios visitantes.
- Se conformará un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19, que deberá asegurar que se cumpla lo establecido en este protocolo. Cada cuadrilla de empleados debe tener comunicación fluida con este equipo.

- Se designará un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Se colocará señalética o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento físico.
- Se disminuirá el tráfico entre las diferentes áreas de trabajo.
- Se aumentará la frecuencia de retirada de residuos y desechos.

### **2.3 Medidas Preventivas y de Protección**

- Se informará sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Se capacitará al personal de la institución sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en el lugar de trabajo.
- Se realizará un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: filtro de ingreso, provisión de insumos para lavado o higiene y señalética para facilitar el distanciamiento físico, clausura de áreas comunes, uso correcto de mascarillas, etc.
- Se ampliará un filtro a la entrada de la institución para todas las personas que desean ingresar, como control de temperatura y preguntas generadas sobre síntomas de problemas respiratorios.
- Se indicará el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ( $37.5^{\circ}\text{C}$ ) instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un trabajador, se notificará al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Antes del ingreso a las instalaciones. El guardia y personal de turno del centro cultural controlará el lavado de manos y el uso de mascarillas.
- Quedarán suspendidas todas las actividades que involucren aglomeración y concentración de personas hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria.
- Se realizará un seguimiento de los empleados en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Se aplicará un monitoreo de las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

### **3. ACTUACION FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LAS OFICINAS**

#### **3.1 Ante un caso COVID-19 sospechoso se debe:**

- Asegurar que la persona afectada retorne a su casa, reporte su caso al 154, siga las indicaciones dadas y acuda a un servicio de salud solo en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria
- Recomendar al trabajador afectado, el lavado de manos, uso mascarilla, y evitar tocarse la cara con las manos así como practicar el distanciamiento físico.
- Realizar el censo de contactos del empleado o funcionario con signos y/o síntomas.
- Intensificar la limpieza y desinfección de las instalaciones, poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso sospechoso.
- Si el caso sospechoso es un empleado, se realizará un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
- Se recurrirá a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- El equipo del centro cultural inculcará en la desestigmatización de la enfermedad y promoción de la solidaridad con los afectados.

#### **3.2 Ante un caso COVID-19 confirmado (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular)**

- Se recomienda que el empleado notifique a su encargado de equipo de respuesta a fin de que se tomen las medidas adecuadas con la cuadrilla afectada (cuanto más reducida sea la cuadrilla, menos personas serán afectadas por las medidas resolutorias)
- Identificar dentro de la cuadrilla del caso confirmado y en su ambiente laboral los contactos estrechos del mismo (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual (mascarilla) en los últimos 2 días desde el último contacto con el caso) e instarlos a una cuarentena preventiva y al reporte de su caso al 154, para seguir con las indicaciones que les sean dadas.
- El responsable del equipo de respuesta será el nexo con el Equipo de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de que sea necesario tomar acciones de manera conjunta.
- Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento social) Así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento.

- Se recordará las medidas correctas para un aislamiento domiciliario adecuado.
- La institución reforzará el concepto de que solo debe acudir a un servicio de salud en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria.
- Se intensificará la limpieza y desinfección de todo el recinto laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en áreas de trabajo del caso confirmado y/o el área de tránsito de usuarios clasificado como caso confirmado.
- Se acurirá a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- La institución promoverá la desestigmatización de la enfermedad y la solidaridad con los afectados.
- En caso de que se confirme un caso positivo en el entorno de alguna de las oficinas, se aplicarán las medidas de este protocolo con el personal afectado.
- La oficina no necesita cerrarse, ya que los procesos de limpieza y desinfección se deben realizar de manera adecuada todos los días bajo la premisa de que puede haber personas asintomáticas y que todos somos Covid positivos.